



NIT.890.680.053-6  
SOMOS AUTORRETENEDORES  
RES. 0547 - 25 ENR/2002



## EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

**Proceso: 103 de 2017.**

**Objeto:** Mantenimiento Mecánico, Hidráulico Y Sistema De Frenos Con Sus Respective Repuestos Y Accesorios Para el Parque Automotor de EMSERFUSA ESP.

La División Administrativa, una vez realizada la evaluación técnica, y verificación de la propuesta del único oferente habilitado, recomienda la contratación con TECNICENTRO VELASQUEZ, empresa que cumple con los requerimientos técnicos habilitantes y una garantía adicional a la solicitada como factor habilitante, lo que le otorga una mayor puntaje en la evaluación de 95 puntos, de acuerdo con los criterios establecidos en la Invitación Pública así:

### REQUISITOS HABILITANTES

<p><b>EXPERIENCIA</b></p>	<p><b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b></p> <p>El proponente deberá acreditar la ejecución de contratos que sumados sean igual o superior al presupuesto oficial y que tengan inscritos dos de los siguientes códigos UNSPSC.</p> <table border="1" data-bbox="587 1213 987 1344"> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>78</td> <td>18</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>78</td> <td>18</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>78</td> <td>10</td> <td>16</td> </tr> </table> <p>Este requisito se verificará en el RUP, el cual debe estar en firme y vigente.</p>	72	15	45	78	18	15	78	18	16	78	10	16	<p><b>CUMPLE</b></p>
72	15	45												
78	18	15												
78	18	16												
78	10	16												
<p><b>TECNICO</b></p>	<p><b>1. GARANTIA MINIMA</b></p> <p>El proponente deberá otorgar mediante escrito una garantía mínima de tres (3) meses, en reparaciones eléctricas y mecánicas.</p> <p><b>2. EQUIPO MINIMO</b></p> <p>Para la buena prestación del servicio se requiere un equipo mínimo de:</p> <table border="1" data-bbox="451 1801 1122 1835"> <tr> <td>ITEM</td> <td>CANT</td> <td>EQUIPO</td> </tr> </table>	ITEM	CANT	EQUIPO	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>									
ITEM	CANT	EQUIPO												

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUJR 1 - 25290000-2



NIT.890.680.053-6  
SOMOS AUTORRETENEDORES  
RES. 0547 - 25 ENR/2002



1	1	CARCAMO
2	1	ELEVADOR
3	1	SCANER AUTOMOTRIZ
4	1	EQUIPO DE SOLDADURA AUTOGUENA Y ELECTRICA
5	1	ANALIZADOR DE MOTORES
6	1	ARRANCADOR DE BATERIA
7	1	MANOMETRO DE PRESIONES
8	1	MAQUINARIA PARA REMACHAR VALVULAS
	1	GATO HIDRAULICO, JUEGO DE LLAVES, JUEGO DE COPAS, ESTRADORES

El proponente deberá acreditar que cuenta por lo menos con 5 items de los 9 requeridos. Para lo cual deberá presentar imágenes fotográficas que se verificaran en la visita técnica que realizará la entidad.

Si el proponente no es propietario de los mismos deberá anexar contrato de arrendamiento y/o alquiler que demuestre el derecho de uso.

Se realizará visita técnica de verificación.

### 3. PERSONAL MINIMO

El proponente deberá certificar que cuenta con el personal requerido allegando hoja de vida de los siguientes perfiles:

- a. Un soldador.
- b. Un eléctrico.
- c. Dos mecánicos: Un mecánico de frenos y un mecánico automotriz

Cada una de estas personas deberá demostrar experiencia directamente relacionada mínima de dos años, lo que garantizara la idoneidad para las labores a desarrollar.

### 4. EXISTENCIA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

El proponente deberá anexar los documentos correspondientes que acrediten que dispone de un espacio físico dentro del perímetro urbano del municipio de Fusagasugá para desarrollar la prestación del servicio (arrendamiento o propio) con un área mínima de 400 metros cuadrados.

CUMPLE

CUMPLE

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUJR 1 - 25290000-2



NIT.890.680.053-6  
SOMOS AUTORRETENEDORES  
RES. 0547 – 25 ENR/2002



## CRITERIOS DE EVALUACION

### TECNICO:

	PUNTAJE																														
1. Certificación que cuenta con un ingeniero electromecánico y/o ingeniero automotriz el cual deberá estar a cargo de realizar los diagnósticos y supervisar las labores que se requieran para adelantarle arreglo y/o mantenimiento de los vehículos o maquinaria que requiere el servicio. Deberá allegar hoja de vida con soportes y tarjeta profesional acompañada por el certificado expedido por el consejo nacional de ingeniería.	30 puntos																														
2. acreditación que dispone del servicio de grúa y/o cama baja según sea el caso, en el departamento de Cundinamarca, la cual estará a disposición para el desarrollo del objeto contractual. Los anteriores ofrecimientos deben presentarse en documento suscrito por el representante legal de la empresa oferente.	10 puntos																														
3. certificación de tiempo de garantía adicional a la mínima requerida	5 puntos																														
4. acreditación de la disponibilidad de todos los equipos en el establecimiento.	10 puntos																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CANT</th> <th>EQUIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>CARCAMO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1</td> <td>ELEVADOR</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1</td> <td>SCANERAUTOMOTRIZ</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1</td> <td>EQUIPO DE SOLDADURA AUTOGUENA Y ELECTRICA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>1</td> <td>ANALIZADOR DE MOTORES</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>1</td> <td>ARRANCADOR DE BATERIA</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>1</td> <td>MANOMETRO DE PRESIONES</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>1</td> <td>MAQUINARIA PARA REMACHAR VALVULAS</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>1</td> <td>GATO HIDRAULICO, JUEGO DE LLAVES, JUEGO DE COPAS, EXTRACTORES</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	CANT	EQUIPO	1	1	CARCAMO	2	1	ELEVADOR	3	1	SCANERAUTOMOTRIZ	4	1	EQUIPO DE SOLDADURA AUTOGUENA Y ELECTRICA	5	1	ANALIZADOR DE MOTORES	6	1	ARRANCADOR DE BATERIA	7	1	MANOMETRO DE PRESIONES	8	1	MAQUINARIA PARA REMACHAR VALVULAS	9	1	GATO HIDRAULICO, JUEGO DE LLAVES, JUEGO DE COPAS, EXTRACTORES	10 puntos
ITEM	CANT	EQUIPO																													
1	1	CARCAMO																													
2	1	ELEVADOR																													
3	1	SCANERAUTOMOTRIZ																													
4	1	EQUIPO DE SOLDADURA AUTOGUENA Y ELECTRICA																													
5	1	ANALIZADOR DE MOTORES																													
6	1	ARRANCADOR DE BATERIA																													
7	1	MANOMETRO DE PRESIONES																													
8	1	MAQUINARIA PARA REMACHAR VALVULAS																													
9	1	GATO HIDRAULICO, JUEGO DE LLAVES, JUEGO DE COPAS, EXTRACTORES																													
5. Acredita para la ejecución del contrato el servicio de un carro taller (propio, en arrendamiento o alquiler), allegar soportes con certificación de cumplimiento de este criterio.	0 puntos																														

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUJR 1 - 25290000-2



NIT. 890.680.053-6  
SOMOS AUTORRETENEDORES  
RES. 0547 - 25 ENR/2002



<b>MENOR VALOR</b>	
<p>A la propuesta que presente el menor valor obtendrá 40 puntos, a las demás propuestas se le asignara el valor de la siguiente forma: al segundo menor valor se le asignará 35 puntos, al tercer menor valor se le asignara 30 puntos, al cuarto valor se le asignará 25 puntos, al quinto valor 20 puntos, y así sucesivamente se le descontarán 5 puntos a las ofertas subsiguientes, al séptimo valor y siguientes no se le asignara puntaje.</p> <p>El menor valor se determinará de la sumatoria de los valores unitarios.</p>	<b>40.puntos</b>
<b>Total puntaje</b>	<b>95 puntos</b>

Proyectó y analizó:

  
**HEIDI JOHANNA TORRES GARCIA**  
 Jefe División Administrativa